

PROGRAMACIÓN DE FRANCÉS

CURSO 2024 - 2025

INTRODUCCIÓN	1
Contexto normativo general	1
Contexto del centro educativo	2
Organización por departamentos	2
Perfil de salida	3
ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA	4
Responsable	4
Contexto normativo específico de la materia	5
Objetivos	5
Contenidos, criterios de evaluación y competencias	5
Metodología y recursos didácticos	9
Procedimientos e instrumentos de evaluación	14
Criterios de calificación	17
Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo	18
Atención a la diversidad	19
1) Diversificación de las técnicas y modalidades pedagógicas:	19
2) Diversificación de las herramientas	19
Sistema de recuperación de materias pendientes	20
Criterios para la repetición de exámenes	20
Criterio ortográfico	20
Aula virtual	21
Plan lector	21

INTRODUCCIÓN

Contexto normativo general

La presente programación didáctica se inscribe dentro del siguiente marco legal tanto a nivel estatal como autonómico:

- DECRETO 65/2022, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (BOCM de 26 de julio)
- Resolución del 11 de mayo de 2022,
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 23/2023 de 22 de marzo por el que se regula la atención educativa a las diferencias individuales del alumnado en la Comunidad de Madrid.
- Orden 1712/2023, de 19 de mayo, de la Vicepresidencia, Consejería de Educación y Universidades, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.
- Real Decreto 732/1.995 de 5 de mayo, sobre Derechos y Deberes de los alumnos/as
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación
- Derechos y deberes de los funcionarios docentes (Ley 30/1984 de 2 de agosto de medidas para la reforma de la función pública)
- Constitución Española (Artículo 27)

Contexto del centro educativo

El CEIPSO El Encinar se encuentra ubicado en Torrelodones, municipio de 22 km², situado a unos 30 km al Noroeste de Madrid, al pie de la sierra de Guadarrama y a unos 850m de altitud. Cuenta con buenas vías de comunicación tanto por carretera como por ferrocarril. Dentro del término municipal de Torrelodones, está situado en la zona conocida con el topónimo de Las Chimeneas o Los Bomberos.

Se imparten enseñanzas de tres etapas educativas diferentes: infantil, primaria y secundaria, y se desarrolla el Programa Bilingüe de la Comunidad de Madrid.

El centro consta de seis edificios: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria, cocina y comedor, gimnasio y biblioteca.

El alumnado procede de todo el ámbito municipal, representando un bajo porcentaje la población escolar de ascendencia extranjera. Un número pequeño de alumnos proceden de municipios colindantes tales como Colmenarejo, Galapagar u Hoyo de Manzanares.

Es un centro de escolarización preferente de alumnado con dificultades motóricas y con Trastorno Generalizado del Desarrollo. El Centro cuenta con un Plan de Atención a la Diversidad en el que se recogen todas las medidas, tanto ordinarias como extraordinarias, para atender a los alumnos en toda su diversidad. Estas medidas abarcan tanto desdobles como refuerzos educativos o apoyos de los alumnos con necesidades transitorias o permanentes.

Organización por departamentos

Debido a las particularidades del centro y al número de profesores que imparten cada asignatura, las materias se organizan por departamentos. La relación de los mismos con sus responsables es la siguiente:

- Ámbito científico-tecnológico – Ainara Díaz.
- Ámbito lingüístico – Sofía García Tena.
- Ámbito socio-humanístico - Isaac Bayón Juan.
- Ámbito de educación física – Natalia Díaz Martínez.
- Orientación – Marta Castaño.

Perfil de salida

De conformidad con el artículo 7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Se quiere garantizar que todo alumno o alumna que supere con éxito la enseñanza básica y, por tanto, alcance el Perfil de salida, sepa activar los aprendizajes adquiridos para responder a los principales desafíos a los que deberá hacer frente a lo largo de su vida:

- Desarrollar una actitud responsable a partir de la toma de conciencia de la degradación del medio ambiente y del maltrato animal basada en el conocimiento de las causas que los provocan, agravan o mejoran, desde una visión sistémica, tanto local como global.
- Identificar los diferentes aspectos relacionados con el consumo responsable, valorando sus repercusiones sobre el bien individual y el común, juzgando críticamente las necesidades y los excesos y ejerciendo un control social frente a la vulneración de sus derechos.
- Desarrollar estilos de vida saludable a partir de la comprensión del funcionamiento del organismo y la reflexión crítica sobre los factores internos y externos que inciden en ella, asumiendo la responsabilidad personal y social en el cuidado propio y en el cuidado de las demás personas, así como en la promoción de la salud pública.
- Desarrollar un espíritu crítico, empático y proactivo para detectar situaciones de inequidad y exclusión a partir de la comprensión de las causas complejas que las originan.
- Entender los conflictos como elementos connaturales a la vida en sociedad que deben resolverse de manera pacífica.
- Analizar de manera crítica y aprovechar las oportunidades de todo tipo que ofrece la sociedad actual, en particular las de la cultura en la era digital, evaluando sus beneficios y riesgos y haciendo un uso ético y responsable que contribuya a la mejora de la calidad de vida personal y colectiva.
- Aceptar la incertidumbre como una oportunidad para articular respuestas más creativas, aprendiendo a manejar la ansiedad que puede llevar aparejada.

- Cooperar y convivir en sociedades abiertas y cambiantes, valorando la diversidad personal y cultural como fuente de riqueza e interesándose por otras lenguas y culturas.
- Sentirse parte de un proyecto colectivo, tanto en el ámbito local como en el global, desarrollando empatía y generosidad.
- Desarrollar las habilidades que le permitan seguir aprendiendo a lo largo de la vida, desde la confianza en el conocimiento como motor del desarrollo y la valoración crítica de los riesgos y beneficios de este último.

ORGANIZACIÓN DE LA MATERIA

Responsable

La materia de francés se encuentra englobada en el Departamento Lingüístico del centro. Imparte la asignatura Ylenia Martínez Freile.

Contexto normativo específico de la materia

Este año se seguirá la normativa vigente por la ley LOMLOE o ley orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, y el decreto correspondiente 65/2022 de 20 de julio,

https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2022/07/26/BOCM-20220726-2.PDF

Objetivos

En el Decreto 3/2020 de 29 de diciembre, los objetivos no vienen definidos como tal, sino sustanciados en las competencias específicas que debe adquirir el alumno en esta etapa de su aprendizaje y en relación con la presente materia. Estas vienen descritas en las páginas 403 y 404 del artículo 13 de dicho documento.

La manera en que se van a distribuir esos contenidos está detallada en el apartado de “Temporalización”. Del mismo modo, los medios para aplicar los criterios de evaluación se encuentran en “Procedimientos e instrumentos de evaluación”. Además, los alumnos harán autoevaluación de algunos de sus instrumentos, a ser posible usando medios digitales.

Competencias	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Total descriptores operativos por competencias en Francés	CCL1 CCL2 CCL3 CCL5	CP1 CP2 CP3	STEM1	CD1 CD2	CPSAA1 CPSAA3 CPSAA5	CC3	CE1	CCEC1 CCEC3

Contenidos, criterios de evaluación y competencias

Los cursos de ESO se encuentran enmarcados ya en la nueva ley educativa, LOMLOE, que se desarrolla en el Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo a nivel nacional y, para Madrid, en el decreto autonómico 65/2022 de 20 de julio. Las competencias se encuentran en las páginas 262 a 265. En 1º ESO, los criterios de evaluación del curso se encuentran en la página 265 a 266 y los contenidos en la 267; en 2º los criterios están en la página 267 a 268 y los contenidos en la 268 a la 269; en 3º ESO encontramos los criterios de evaluación en la página 269 y los contenidos en la 271, finalmente en 4º ESO los criterios están en la página 271 y los contenidos en la 272.

La manera en que se van a distribuir esos contenidos está detallada en el apartado de “Temporalización”. Del mismo modo, los medios para aplicar los criterios de evaluación se encuentran en “Procedimientos e instrumentos de evaluación”. Además, los alumnos harán autoevaluación de algunos de sus instrumentos, a ser posible usando medios digitales.

Temporalización

La asignatura de Francés se imparte con una frecuencia de dos horas semanales en 1.º, 2.º y 3.º de ESO. En 4º ESO se imparte la optativa Comunicación oral en lengua extranjera: francés, también con una frecuencia de dos horas semanales. La distribución de los contenidos está prevista tal y como se detalla en las tablas de unidades didácticas (Anexos).

Metodología y recursos didácticos

La metodología didáctica se entiende como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados. Los principios psicopedagógicos generales surgen de las teorías del proceso de enseñanza y aprendizaje, que, a su vez, se desprenden del marco teórico o paradigma que las ampara. Nuestro enfoque se basa en los principios generales o ideas siguientes:

1. Partir del nivel de desarrollo del alumno. Este principio exige atender simultáneamente al nivel de competencia cognitiva correspondiente al nivel de desarrollo en el que se encuentran los alumnos, por una parte, y a los conocimientos previos que estos poseen en relación con lo que se quiere que aprendan, por otra. Esto se debe a que el inicio de un nuevo aprendizaje escolar debe comenzar a partir de los conceptos, representaciones y conocimientos que ha construido el alumno en sus experiencias previas.

2. Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y la aplicación de los conocimientos a la vida. Para asegurar un aprendizaje significativo deben cumplirse varias condiciones. En primer lugar, el contenido debe ser potencialmente significativo (significatividad), tanto desde el punto de vista de la estructura lógica de la materia que se está trabajando como de la estructura psicológica del alumno. En segundo lugar, es necesario que el alumno tenga una actitud favorable para aprender significativamente, es decir, que esté motivado para conectar lo nuevo que está aprendiendo con lo que él ya sabe, con el fin de modificar las estructuras cognitivas anteriores. Si se producen aprendizajes verdaderamente significativos, se consigue uno de los objetivos principales de la educación: asegurar la funcionalidad de lo aprendido; es decir, que los conocimientos adquiridos puedan ser utilizados en las circunstancias reales en las que los alumnos los necesiten (transferencia).

3. Facilitar la realización de aprendizajes significativos por sí solos. Es necesario que los alumnos sean capaces de aprender a aprender. Para ello hay que prestar especial atención a la adquisición de estrategias de planificación del propio aprendizaje y al funcionamiento de la memoria comprensiva. La memoria no es solo el recuerdo de lo aprendido, sino también el punto de partida para realizar nuevos aprendizajes. Cuanto más rica sea la estructura cognitiva donde se almacena la información y las enseñanzas practicadas, más fácil será poder realizar aprendizajes significativos por uno mismo.

4. Modificar esquemas de conocimiento. La estructura cognitiva de los alumnos se concibe como un conjunto de esquemas de conocimiento que recogen una serie de informaciones, que pueden estar organizadas en mayor o menor grado y, por tanto, ser más o menos adecuadas a la realidad. Durante el proceso de aprendizaje, el alumno debería recibir informaciones que entren en contradicción con los conocimientos que hasta ese momento posee y que, de ese modo, rompan el equilibrio inicial de sus esquemas de conocimiento. Superada esta fase, volverá el reequilibrio, lo que supone una nueva seguridad cognitiva, gracias a la acomodación de nuevos conocimientos, pues solo de esa manera se puede aprender significativamente.

5. Entrenar diferentes estrategias de metacognición. Una manera de asegurar que los alumnos aprenden a aprender, a pensar, es facilitarles herramientas que les permitan reflexionar sobre aquello que les funciona bien y aquello que no logran hacer como querían o se les pedía; de esta manera consolidan formas de actuar exitosas y descartan las demás. Además, mediante la metacognición, los alumnos son conscientes de que saben y, por tanto, pueden profundizar en ese conocimiento y aplicarlo con seguridad en situaciones nuevas (transferencia), tanto de aprendizaje como de la vida real.

6. Potenciar la actividad e interactividad en los procesos de aprendizaje. La actividad consiste en establecer relaciones ricas y dinámicas entre el nuevo contenido y los conocimientos previos que el alumno ya posee. No obstante, es preciso considerar que, aunque el alumno es el verdadero artífice del proceso de aprendizaje, la actividad educativa es siempre interpersonal, y en ella existen dos polos: el alumno y el profesor.

Podemos decir que la intervención educativa es un proceso de interactividad profesor-alumno o alumno-alumno, en el que conviene distinguir entre aquello que el alumno

es capaz de hacer y de aprender por sí solo y lo que es capaz de aprender con la ayuda de otras personas. La zona que se configura entre estos dos niveles (zona de desarrollo próximo) delimita el margen de incidencia de la acción educativa. El profesor debe intervenir en aquellas actividades que un alumno no es capaz de realizar por sí mismo, pero que puede llegar a solucionar si recibe la ayuda pedagógica conveniente. En la interacción con los alumnos hemos de decir que las actividades que favorecen los trabajos cooperativos, aquellas en las que se confrontan distintos puntos de vista o en las que se establecen relaciones de tipo tutorial de unos alumnos con otros, favorecen muy significativamente los procesos de aprendizaje.

Estos principios psicopedagógicos implican o se concretan en una serie de principios didácticos, a través de los cuales se especifican nuevos condicionantes en las formas de enseñanza-aprendizaje, que constituyen un desarrollo más pormenorizado de los principios metodológicos establecidos en el currículo:

1. Asegurar la relación de las actividades de enseñanza y aprendizaje con la vida real del alumnado, partiendo, siempre que sea posible, de su propia experiencia.
2. Diseñar actividades de enseñanza-aprendizaje que permitan a los alumnos establecer relaciones sustantivas entre los conocimientos y experiencias previas y los nuevos aprendizajes, facilitando de este modo la construcción de aprendizajes significativos.
3. Organizar los contenidos en torno a ejes que permitan abordar los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su globalidad.
4. Favorecer la interacción alumno-profesor y alumno-alumno, para que se produzca la construcción de aprendizajes significativos y la adquisición de contenidos de claro componente cultural y social.
5. Potenciar el interés espontáneo de los alumnos en el conocimiento de los códigos convencionales e instrumentos de cultura, aun sabiendo que las dificultades que estos aprendizajes conllevan pueden desmotivarles; es necesario preverlas y graduar las actividades en consecuencia.
6. Tener en cuenta las peculiaridades de cada grupo y los ritmos de aprendizaje de cada alumno en concreto, para adaptar los métodos y recursos a las diferentes situaciones.
7. Proporcionar continuamente información al alumno sobre el momento del proceso de aprendizaje en el que se encuentra, clarificando los objetivos que debe conseguir, haciéndole tomar conciencia de sus posibilidades y de las dificultades que debe superar, y propiciando la construcción de estrategias de aprendizaje innovadoras.
8. Impulsar las relaciones entre iguales proporcionando pautas que permitan la confrontación y modificación de puntos de vista, la coordinación de intereses, la toma de decisiones colectivas, la ayuda mutua y la superación de conflictos mediante el diálogo y la cooperación.

9. Abogar por la autonomía en el aprendizaje, aprender para poder seguir aprendiendo durante y después del periodo escolar. Los alumnos deben estar preparados para utilizar lo aprendido, pero también deben ser capaces de seguir aprendiendo a lo largo de su vida, de ser autónomos en su aprendizaje.

Recursos personales, materiales y tecnológicos

Ante todo, una lengua es un instrumento de comunicación que permite a sus hablantes entrar en relación unos con otros. El aprendizaje de una lengua extranjera no puede lograrse sin el aprendizaje de dicha comunicación. Nos basamos en un enfoque comunicativo de la enseñanza de la lengua extranjera. El objetivo último es, por tanto, conducir a los alumnos hacia la adquisición de una cierta competencia comunicativa.

La competencia comunicativa integra cuatro subcompetencias:

- La competencia lingüística: permite utilizar eficazmente la lengua para comunicarse y comprende el vocabulario, los elementos lingüísticos y su funcionamiento, la pronunciación y la ortografía.
- La competencia pragmática: permite interpretar y producir enunciados en relación con una intención comunicativa determinada.
- La competencia estratégica: permite compensar las lagunas lingüísticas que puedan aparecer durante el intercambio comunicativo.
- La competencia socio-cultural: permite comprender las referencias culturales de las que toda lengua es portadora.

Utilizaremos como método educativo el libro LES BLOGUEURS de MACMILLAN EDUCATION para FLE: LES BLOGUEURS 1, LES BLOGUEURS 2, LES BLOGUEURS 3 y LES BLOGUEURS 4. En estos manuales, se presta especial atención a los siguientes aspectos:

- La lengua en situación. El punto de partida de todas las actividades es una situación de comunicación que permite contextualizar los diferentes elementos lingüísticos: los actos de habla, la gramática, el vocabulario.
- El trabajo en parejas y en pequeños grupos. Muchas de las actividades están diseñadas para ser realizadas en parejas o en pequeños grupos y fomentar así la interacción entre los alumnos y entre los alumnos y el profesor, interacción indispensable para que se produzca una auténtica comunicación dentro del aula.
- La práctica de las habilidades comunicativas. Las actividades que componen cada una de las unidades están diseñadas para que todas las habilidades comunicativas se practiquen desde la primera unidad: escuchar, hablar, conversar, leer y escribir.
- La sencillez en la presentación de los contenidos. El principal objetivo a la hora de seleccionar y secuenciar los contenidos a lo largo de las unidades ha sido facilitar su adquisición.

- La selección de temas y documentos. Para que el aprendizaje de la lengua extranjera represente para los alumnos una experiencia motivadora y atractiva, se presenta una gran variedad de temas y de documentos, todos ellos cercanos al entorno del alumnado de la edad que nos ocupa.
- La progresión en espiral. Conscientes de que es necesario volver sobre los contenidos para que se produzca un verdadero aprendizaje, se ha optado por una progresión en espiral que facilite la memorización a través de la reutilización de contenidos, y en donde exista un equilibrio entre lo ya aprendido y los contenidos nuevos.

Los criterios de selección de los materiales docentes curriculares que adoptan los equipos docentes se ajustan a un conjunto de criterios homogéneos que proporcionan respuesta efectiva a los planteamientos generales de intervención educativa y al modelo antes propuesto. De tal modo, se establecen ocho criterios o directrices generales que ayudan a evaluar la pertinencia de la selección:

1. Adecuación al contexto educativo del centro.
2. Correspondencia de los objetivos promovidos con los enunciados de la programación.
3. Coherencia de los contenidos propuestos con los objetivos, presencia de los diferentes tipos de contenido e inclusión de temas transversales.
4. Acertada progresión de los contenidos y objetivos, su correspondencia con el nivel y la fidelidad a la lógica interna de cada materia.
5. Adecuación a los criterios de evaluación del centro.
6. Variedad de las actividades, diferente tipología y su potencialidad para la atención a las diferencias individuales.
7. Claridad y amenidad gráfica y expositiva.
8. Existencia de otros recursos que facilitan la tarea educativa.

Entre los recursos didácticos, la profesora podrá utilizar los siguientes:

- El recurso fundamental será el libro de texto, con toda su documentación complementaria (audios, fichas, etc.).
- La explicación del profesor cuando sea estrictamente necesaria; si no es imprescindible, mejor que los propios alumnos vayan progresando en el autoaprendizaje.
- Noticias y artículos de prensa.
- Fotocopias de textos, gráficos, cuadros, tablas, etc.
- Visionado de programas de televisión sobre temas de su interés.
- Proyección y comentario de películas.
- Uso de las fichas de trabajo, actividades interactivas, animaciones, vídeos, autoevaluaciones, etc., como herramientas que permiten atender diferentes necesidades y con distintos fines:
 - Reforzar y consolidar los conceptos y aprendizajes básicos.
 - Ampliar contenidos y profundizar en ellos.

- Desarrollar los estándares más procedimentales del currículo, como la escucha activa, la empatía, el debate, a través de tareas competenciales cercanas a los intereses de los alumnos.
- Activar estrategias y mecanismos de comprensión lectora a partir de textos literarios y no literarios: buscar información, interpretar y relacionar datos, y reflexionar sobre el contenido y la forma.
- Bibliografía de consulta en el aula y en la biblioteca escolar.
- Uso habitual de las TIC, en particular de las múltiples páginas web interactivas para el aprendizaje del francés. Siempre que los alumnos usen internet en el centro procuraremos que sea de forma segura y responsable.

Procedimientos e instrumentos de evaluación

Etapas de la evaluación

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos de la Educación Secundaria Obligatoria debe reunir estas propiedades:

- **Ser continua**, porque debe atender al aprendizaje como proceso, contrastando diversos momentos o fases.
- **Tener carácter formativo**, porque debe tener un carácter educativo y formador y ha de ser un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.
- **Ser integradora**, porque atiende a la consecución del conjunto de los objetivos establecidos para la etapa y del desarrollo de las competencias correspondientes.
- **Ser individualizada**, porque se centra en la evolución personal de cada alumno.
- **Ser cualitativa**, en la medida que aprecia todos los aspectos que inciden en cada situación particular y evalúa de manera equilibrada diversos aspectos del alumno, no solo los de carácter cognitivo.

Asimismo, se contempla en el proceso la existencia de elementos de autoevaluación y coevaluación, de manera que los alumnos se impliquen y participen en su propio proceso de aprendizaje. De este modo, la evaluación deja de ser una herramienta que se centra en resaltar los errores cometidos, para convertirse en una guía para que el alumno comprenda qué le falta por conseguir y cómo puede lograrlo. El alumno debe conocer en todo momento su propio proceso de aprendizaje y reflexionar sobre sus progresos y sus dificultades.

Los referentes para la evaluación:

En el epígrafe 3 se establecen los criterios de evaluación que han de servir como referente para la evaluación, y que se concretan en los estándares de aprendizaje evaluables, que

son la referencia concreta fundamental a la hora de evaluar. Las herramientas de evaluación que se propongan, por tanto, no deben intentar medir el grado de consecución de los contenidos en sí mismos, sino de los estándares de aprendizaje propuestos que, intrínsecamente, siempre implicará la adquisición de los contenidos asociados.

Exploración inicial

Para conocer el punto de partida, resulta de gran interés realizar un sondeo previo entre el alumnado. Este procedimiento servirá al profesor para comprobar los conocimientos previos sobre el tema y establecer estrategias de profundización; y el alumnado, para informarle sobre su grado de conocimiento de partida. Puede hacerse mediante una breve encuesta oral o escrita, a través de una ficha de Evaluación Inicial.

Cuaderno del profesor

Es una herramienta crucial en el proceso de evaluación. Debe constar de fichas de seguimiento personalizado, donde se anoten todos los elementos que se deben tener en cuenta: asistencia, rendimiento en tareas propuestas, participación, conducta, resultados de las pruebas y trabajos, etc.

Para completar el cuaderno del profesor será necesaria la observación diaria, supervisar el cuaderno o carpeta del alumno, tomar nota de sus intervenciones y anotar las impresiones obtenidas en cada caso

Pruebas objetivas

Deben ser lo más variadas posibles, para que tengan una mayor fiabilidad. Pueden ser orales o escritas y, a su vez, de varios tipos:

- De información: con ellas se puede medir el aprendizaje de conceptos, la memorización de datos importantes, etc.
- De elaboración: evalúan la capacidad del alumno para estructurar con coherencia la información, establecer interrelaciones entre factores diversos, argumentar lógicamente, etc. Estas tareas competenciales persiguen la realización de un producto final significativo y cercano al entorno cotidiano.
- De investigación: aprendizajes basados en problemas (PBL).
- Trabajos individuales o colectivos sobre un tema cualquiera. Fichas de observación de actitudes del grupo-clase.

Rúbricas de evaluación:

- Rúbricas para la evaluación: de cada unidad didáctica, de las tareas competenciales y del trabajo realizado en los PBL.
- Rúbricas para la autoevaluación del alumno: de las tareas competenciales.

Cuaderno del alumno: recogeremos información también de forma puntual del cuaderno para valorar distintas actividades, así como la organización y limpieza del mismo.

Observación diaria: valoración del trabajo de cada día, muy utilizado para calibrar hábitos y comportamientos deseables.

Evaluación del proceso de aprendizaje

La evaluación será continua, formativa e integradora y servirá para detectar el progreso de los alumnos con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y de los objetivos y contenidos de cada nivel. El hecho de que la evaluación sea continua implica que no habrá pruebas de recuperación de las evaluaciones suspensas. Aprobando la evaluación siguiente se aprueba la anterior.

Teniendo en cuenta que en el aprendizaje de una lengua hay 4 competencias en juego: comprensión y expresión escrita y comprensión y expresión oral, se han decidido realizar distintas pruebas que nos permitan evaluarlas. De esta manera, se harán pruebas que llamaremos escritas para evaluar la comprensión y expresión escrita y pruebas que llamaremos tipo oral para evaluar la comprensión y expresión oral.

Se realizarán pruebas escritas aproximadamente una vez al mes, es decir, coincidiendo con el final de cada unidad didáctica. Estas pruebas se calificarán de 1 a 10.

Podrán también realizarse controles parciales, que no duren toda la sesión. Cuando se realicen este tipo de controles, el cálculo de la nota media se efectuará considerando que control parcial es una pregunta extra de la prueba escrita del tema que estén trabajando en ese momento, es decir, la profesora determinará si la nota obtenida hace media o no con las notas de los exámenes de cada módulo.

Las pruebas escritas constarán de ejercicios variados: rellenar huecos, unir columnas, ejercicios de conjugación, de vocabulario (traducción directa o inversa del término o relacionar su definición en francés con la palabra en cuestión), responder a preguntas en francés con frases largas, ejercicios de comprensión escrita, con cuestiones a partir de un texto adaptado a cada nivel en francés.

Al final de cada evaluación, se podrá incluir una prueba escrita "global" con los contenidos de las unidades didácticas estudiadas a lo largo de la evaluación.

Las pruebas orales se realizarán diariamente en clase mediante diversas actividades:

- Ejercicios de lectura en voz alta
- Recitación de poemas aprendidos de memoria
- Interpretación de diálogos preparados o improvisados (en función del nivel de los alumnos)
- Presentación oral de proyectos o trabajos en grupo
- Participación oral del alumno en la corrección de las tareas hechas en casa, o de las actividades desarrolladas en clase.

Después de cada unidad didáctica los alumnos realizarán un examen oral individual o por parejas. Las preguntas de dicho examen se darán a conocer previamente y se trabajarán con toda la clase para que no haya dudas de pronunciación y para corregir los errores más comunes. A lo largo del examen oral, los alumnos tendrán que demostrar que son capaces no sólo de responder a las preguntas, sino también de formularlas correctamente. Nuestro objetivo es que los alumnos puedan participar en conversaciones e intercambios lingüísticos lo más parecidos a las situaciones de comunicación de la vida real.

Además, se evaluará la comprensión oral con cuestiones relacionadas con la información que se ha escuchado (se podrán utilizar audios o vídeos).

Criterios de calificación

Los criterios de calificación han de ser conocidos por los alumnos porque de este modo se mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje. El alumno debe saber qué se espera de él y cómo se le va a evaluar; solo así podrá hacer el esfuerzo necesario en la dirección adecuada para alcanzar los objetivos propuestos.

Se aplicarán los siguientes criterios:

Comprensión de textos: 20 %

- 10 % Prueba de comprensión lectora
- 10 % Prueba de comprensión oral

Producción de textos: 20 %

- 10% Prueba de destreza escrita
- 10% Prueba de destreza comunicativa oral

Interacción y autonomía: 15%

Mediación 10%

Plurilingüismo 25%

Interculturalidad 10%

Los instrumentos de evaluación serán variados: pruebas escritas y orales, debates, diálogos, registro de aprendizaje, proyectos... Se le dará gran importancia también al registro de trabajo en el aula. Se considera aprobada la evaluación cuando la nota global tras la suma del porcentaje sea de 5 puntos.

Medidas de apoyo y/o refuerzo educativo

La evaluación será continua, formativa e integradora y servirá para detectar el progreso de los alumnos con el fin de valorar el grado de adquisición de las competencias básicas y de los objetivos y contenidos de cada nivel. El hecho de que la evaluación sea continua implica que no habrá pruebas de recuperación de las evaluaciones suspensas, una vez hechas las pruebas parciales.

Cuando la nota de una o más evaluaciones sea inferior a 5 se propondrán actividades y/o pruebas objetivas para superar la asignatura antes de la evaluación final ordinaria. Los contenidos de dichas actividades o pruebas se establecerán en función de aquellas unidades didácticas en las cuales el Acta ASL 052 correspondiente al alumnado no haya alcanzado los objetivos establecidos. Podrá presentarse asimismo a dichas pruebas el alumnado que por cualquier causa no haya podido realizar algún control a lo largo de la evaluación.

En todo caso, siempre prevalecerá la calificación obtenida por el sistema de evaluación continua sobre la prueba de evaluación, en el caso que el resultado de esta última sea inferior a la anterior.

Atención a la diversidad

Se parte del reconocimiento de que en toda clase hay alumnos con diferentes estilos y ritmos de aprendizaje y diferentes niveles de motivación, al tiempo que persigue el objetivo de que todo alumno/a participe en el proceso de aprendizaje con plena satisfacción y alcance el éxito de acuerdo a su nivel de capacidad e interés.

La diversidad de ejercicios y actividades utilizados en los materiales posibilita que todos los alumnos puedan encontrar alguno que esté de acuerdo con su estilo de aprendizaje.

En cuanto a la necesidad de atender los diferentes ritmos de aprendizaje, existe un gran número de actividades destinadas a este fin, tanto en el propio libro de texto, como en otros materiales que posee el Departamento. La existencia de una diversidad entre los alumnos en capacidades, intereses y motivaciones, y la flexibilidad y apertura que tiene el currículo, permiten una enseñanza diversa que busca un equilibrio entre lo que debe ser igual para todos los alumnos y lo que debe ser individual y distinto para cada uno.

Para favorecer el tratamiento a la diversidad, proponemos el siguiente enfoque:

1) Diversificación de las técnicas y modalidades pedagógicas:

a) Organización del espacio-clase y agrupamientos del alumnado según las actividades o los intereses y motivaciones de los alumnos.

b) Utilización de pluralidad de técnicas según los estilos de aprendizaje del alumnado: visuales, auditivas, juegos, lecturas, la red...

c) Aplicación de distintas modalidades de trabajo: trabajo individual, en parejas, en pequeño o gran grupo.

d) Alternancia de actividades y duración de las mismas.

e) Diversificación de contenidos para un mismo objetivo: manipulación de contenidos distintos dentro de un trabajo en clase.

2) Diversificación de las herramientas

- a) Prácticas de ampliación: ejercicios suplementarios y sugerencias de variantes que el profesor estime oportuno, bien en material fotocopiable o bien mediante actividades en la red.
- b) Trabajo sobre dificultades específicas: autoevaluación.
- c) Actividades de consulta y de organización del trabajo personal que faciliten las técnicas de estudio.
- d) Para los que presenten más dificultades contamos también con los Cahier d'activités y el CD ROM del alumno, en los que, en función de sus dificultades concretas, el profesor indicará cuáles son los más indicados y les ofrecerá variadas vías para acceder a los objetivos. Se trabajará en especial con aquellos alumnos que muestren peores condiciones a la hora de la comunicación oral.

Sistema de recuperación de materias pendientes

Existen dos formas de recuperación:

1. Los alumnos con asignaturas pendientes tendrán dos convocatorias:
 - En la primera convocatoria se realizará un examen de la mitad de los contenidos.
 - Se realizará la segunda convocatoria con la otra mitad de los contenidos de la materia. Aprobará la asignatura si la media es igual o superior a 5.
 - En el caso de suspender cualquiera de los dos parciales, podrá realizar un examen global con todos los contenidos trabajados.
2. Existe la opción de recuperar la materia pendiente si el alumno aprueba la asignatura del nivel que está cursando en la primera y segunda evaluación.

Para el primer caso, se irá proporcionando al alumno el material de trabajo para que vaya trabajando en casa, y para que conozca los contenidos sobre los que va a ser evaluado.

Criterios para la repetición de exámenes

Por acuerdo común del centro en secundaria, en caso de ausencia en día de entrega o prueba/examen, la calificación de ella será **0**, salvo que el alumno presente un justificante el primer día de su incorporación, en cuyo caso podrá acompañarlo de dicha entrega o realizar la prueba/examen el día siguiente.

Criterio ortográfico

No aplican los de lengua castellana a la asignatura de francés, ya que los criterios se aplican al error en el aprendizaje de FLE, sólo se considera el error en la propia lengua francesa, es decir, el error de estructura gramatical y del vocabulario en la utilización de la lengua francesa como lengua extranjera que sean cometidos en cualquiera de las destrezas para la

consecución del proceso de enseñanza aprendizaje. Los errores en francés conllevarán la no puntuación en las pruebas escritas de esa palabra o frase que esté mal escrita, pero no restarán puntuación.

Actividades complementarias y extraescolares

Se está tratando de retomar el contacto con un instituto francés, con cuyos alumnos se realizaron varias actividades comunicativas, como intercambio de correspondencia o videollamadas entre el alumnado a lo largo del curso 23-24. La intención es realizar un intercambio con los alumnos de dicho centro.

Aula virtual

Utilizamos el aula virtual como tablón de anuncios, medio de comunicación entre el profesor y el alumno, además de como portal de entrega de tareas y proyectos. A través del aula virtual se podrá calificar a los alumnos y que lleven un registro de sus calificaciones. Se recordará a los alumnos asiduamente que entren en el aula virtual para notificaciones importantes tales como fechas de pruebas de evaluación varias, de los exámenes, fechas de entrega, fechas de evaluaciones, criterios de calificación, etc.

Plan lector

Desde el centro se va a abordar un Plan lector que implica a todas las materias, al margen del trabajo de la lectura que se realiza en Lengua castellana y Literatura. Este interés en el fomento de la lectura viene también enmarcada en la nueva normativa del Decreto 65/2022 de 20 de julio, Capítulo 1, artículo 4.

Este plan se centrará en la lectura e interpretación de textos discontinuos y se llevará a cabo en una o dos sesiones. La lectura en el aula debe abarcar una variedad de textos. Además de los textos continuos, que son más habituales y siguen patrones de organización más familiares para los alumnos, es fundamental incluir la lectura de textos discontinuos, como tablas, estadísticas, gráficos, mapas, infografías... La interpretación de estos tipos de textos favorece la competencia lectora, lo que permite al alumnado desarrollar las habilidades lingüísticas necesarias para comprender adecuadamente cualquier texto.

Dado que los estudiantes de secundaria se encuentran cada vez más con este tipo de información, resulta crucial que desarrollen habilidades para interpretar y utilizar estos textos. Esto no solo contribuye al desarrollo de su pensamiento crítico, sino que también los prepara mejor para los desafíos de la vida real.

El enfoque interdisciplinar propuesto en este plan fomenta la colaboración entre las diferentes asignaturas, ya que todas ellas abordan la lectura de textos discontinuos mediante mapas, gráficos, esquemas o tablas. Por ello, trabajar este tipo de lecturas en cada materia es fundamental para mejorar la capacidad de interpretación del alumnado.

Anexos: tablas de coherencia curricular